



EL MUNDO ES TUYO, S. A. DE C. V.

FACTURA
FT 1643

DIAGONAL SAN ANTONIO 1218
COL. NARVARTE, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 03020 TEL. 56396464 - 56393445
FAX. 56-39-01-92
R.F.C. MET-890830-5M9

FOLIO FISCAL: B05010CF-757E-4D93-6822-A30339468660
FECHA/HORA: 08/Ene/2018 15:14:53
SOLICITADO POR: TR0359PM07
T.C.: 19.2427
LUGAR DE EXPEDICION: Ciudad de México
FECHA TIMBRE: 08/Ene/2018 15:22:14
No. CUENTA: 1110008004
TIPO COMPROBANTE I INGRESO
CLAVE CONFIRMACIÓN:

NO. CLIENTE: C08004
CLIENTE: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES SRE 850101BT4
DIRECCION: PLAZA JUAREZ 20, CENTRO
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO MEX
C.P.06010 TEL.
USO CFDI: P01 POR DEFINIR

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	ruta/SERVICIO	No. BOLETO	TARIFA	I.V.A./TASA	CODIGO
1	RAMOS CARDOSO/ALEJANDRO	SERVICIO 10		MEX/CDG/TXL	5668142518	6,712.50	1,074.00	2101-001-001
		E48 Unidad de 90:121502			Impuesto:002 IVA	Base:6,712.50	Tipo factor:AF	TasaOCuota 0,16
1		SERVICIO 10		MEX/CDG/TXL	5668142518	20,137.50	.00	2101-001-001
		E48 Unidad de 90:21502			Impuesto:000 IVA	Base:00	Tipo factor:AF	TasaOCuota 0,16



VENDEDOR PRINCIPAL: CATALINA CAMACHO
VENDEDOR AUXILIAR:
CENTRO DE COSTO: UNIDAD 400
DEPTO: PARTIDA 37106
PNR:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

SUBTOTAL: \$ 26,850.00
I.V.A.: \$ 1,074.00
T.U.A.: \$ 5,118.00
TOTAL A PAGAR: \$ 33,042.00

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
(TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:
[1.1]B05010CF-757E-4D93-6822-A30339468660|2018-01-08T15:22:14Z|80202110T090|ZKZnSX9Gj5dASzS1z|kqpcTAGY0eayRqNe6kXkHmMT
W/x4z3vVMgJ3vITDeo2nd; ddeP8XWtV037g8xkS2KX17aLgKCl-1kXkS1Qe4e9DZu; qgp0Zoe1/n-/+4+pbceqpbahx9J774|057U0v2gRkLjFWc|2g0
P9N8hVU/|b7H0MZIncb8H4x0QeL2z2XJFw0G/2Y6KK71qcyQZEXRNoYp7; eapnS21K0Y07+K2D47D/3ve2RrU88G65Cv8TJ3K27zQ1Pe831z0YXkz3g
LarCqjCxyW8hFwC8T8v60EdKaCsVND4zJ6z3d/1s8366eC0/g0zS16jw**|600c1c0000464347391|]
Sello Digital del CFDI:
ZKZnSX9Gj5dASzS1z|kqpcTAGY0eayRqNe6kXkHmMTW/x4z3vVMgJ3vITDeo2nd; ddeP8XWtV037g8xkS2KX17aLgKCl-1kXkS1Qe4e9DZu; qgp0Zoe1/n-/+4+pbceqpbahx9J774|057U0v2gRkLjFWc|2g0P9N8hVU/|b7H0MZIncb8H4x0QeL2z2XJFw0G/2Y6KK71qcyQZEXRNoYp7; eapnS21K0Y07+K2D47D/3ve2RrU88G65Cv8TJ3K27zQ1Pe831z0YXkz3gLarCqjCxyW8hFwC8T8v60EdKaCsVND4zJ6z3d/1s8366eC0/g0zS16jw**
Sello del SAT
00L0g7R0xY0/0v8Evt/Wn3j1L3q8X0e8q4/4z1L7R8efbL5v787pLzDcXKef1e9nXf176TvCvNfN0Y52y8Gz8Vd+Zicn+eY0Lk6+tsAY0n0b0C04p
0gE0L2ne20c00cJ0e9g7/3U710Inba0L4RzD1neSfPfuV8kPyK28S1v8X2cWFSUM9/188ea0XB7vCYpo00PjK03Xk+0e09kxv8vY526vLterY1R01RC
e3Hj1y7I0peYKX3ekj1kedAVInJ8S1ba0eHkZb08S3Adk4/39y0eznno/y8S0ha1L+028Zk/z7hlyx99V/L8aAzkoFP8n0g**



SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE
PROGRAMACION ORGANIZACION
Y PRESUPUESTO
COMISIONES OFICIALES
TRASLADOS

09 ENE 2018

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. de Serie del CSD del Emisor: 0000100000404179423 Numero de Serie del CSD del SAT: 0001000000404347791
RPC PAC: BU20211070G0

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



EL MUNDO ES TUYO, S. A. DE C. V.

DIAGONAL SAN ANTONIO 1218
COL. NARVARTE, CIUDAD DE MEXICO
C.P. 03020 TEL. 56395464 - 56393445
FAX. 56-39-01-92
R.F.C. MET-890830-5M9

FACTURA
FMC3 1438

NO. CLIENTE: C08004
CLIENTE: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES SRE 850101BT4
DIRECCION: PLAZA JUAREZ 20, CENTRO
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO MEX
C.P.06010 TEL.
USO CFDI: P01 POR DEFINIR

FOLIO FISCAL: 1D461E98-4BC5-4791-67FA-8ACAA2B4F63E
FECHA/HORA: 08/Ene/2018 15:14:36
SOLICITADO POR: TR0359PM07
T.C.: 19.2427
LUGAR DE EXPEDICION: Ciudad de México
FECHA TIMBRE: 08/Ene/2018 15:20:38
No. CUENTA: 1110008004
TIPO COMPROBANTE I INGRESO
CLAVE CONFIRMACIÓN:

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	ruta/SERVICIO	No. BOLETO	TARIFA	I.V.A./TASA	CODIGO
1	RAMOSCARDOSO/ALEJANDRO	SERVICIO 09	90212502	CARGOS POR SERVICIO	5668142519	320.00	51.20	2101-008-004
		E48 Unidad de			Impuesto:032 IVA	Base:320.00	Tipo Impcto:CXS	TasaDCuent: 0.18



VENDEDOR PRINCIPAL: CATALINA CAMACHO
VENDEDOR AUXILIAR:
CENTRO DE COSTO: UNIDAD 400
DEPTO: PARTIDA 37106
PNR:
MONEDA: MXN Peso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMA PAGO: 99 POR DEFINIR

SUBTOTAL: \$ 320.00
I.V.A.: \$ 51.20

TOTAL A PAGAR: \$ 371.20

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
(TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

[|1.1|1D461E98-4BC5-4791-67FA-8ACAA2B4F63E|2018-01-08T15:20:38|3C2821157500|JedPVT1GJrv09WYwhvKs27djc/DGTPfRdnzrod10ZXRj1J0xG0aqWuhe1CDec1B1JCP0cFu4KI1F9e21CPUN065uvp1x/nutE1/41eQMbPR7150CW7908bV12ey10T-5ehbrM4wKXqeas6op4e3E0c8V88kbER9QCS/NuvT2wDka)esY8T1PyqfpuR1uABSUSnCI3PdNDFIIE5vK4ZDCaafS17tRMu2YxwNRnq:9k12TJT74R011/ZVx/x75h6vDaaF11NH1Ka1R778L1C1R6aGedHsv1cJ3AecqdyUsXvURdp+abstLQ//jFv0s:KcvX013ceRHL005WkeY/g==|0C061003006484347791|]

Sello Digital del CFDI:

JedPVT1GJrv09WYwhvKs27djc/DGTPfRdnzrod10ZXRj1J0xG0aqWuhe1CDec1B1JCP0cFu4KI1F9e21CPUN065uvp1x/nutE1/41eQMbPR7150CW7908bV12ey10T-5ehbrM4wKXqeas6op4e3E0c8V88kbER9QCS/NuvT2wDka)esY8T1PyqfpuR1uABSUSnCI3PdNDFIIE5vK4ZDCaafS17tRMu2YxwNRnq:9k12TJT74R011/ZVx/x75h6vDaaF11NH1Ka1R778L1C1R6aGedHsv1cJ3AecqdyUsXvURdp+abstLQ//jFv0s:KcvX013ceRHL005WkeY/g==

Sello del SAT

esxPY5G/36/NV1G0xYt5/08/yofcP072h0xXs1Y0Df6ChTgrCedra vucW6TJe50kH8dev/8cf4ayKDuBd6u9qJ023np2yxb8V8eADAEy370080cg8WEX0N X714ynzE5abHmaxU17CXz2Bbc2D65PWC/S9rAdp1F2/gLzX1CeKaKly2gXJE21vAedRfYMG7CvKw6vTqM1:06Cj1m60j3Czror2v1GjX02qcdL08FLC Q42QPHXKTf11X2nuHNe0JDLdXTVGex:Edce97-x7ds0J07M4F75LDCFB1hv1JpgX1/j06L8pCsYRv1xANT8aLhJN9419p7Xo2f1H==



REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. de Serie del CSD del Emisor: 0000100000040479423 Numero de Serie del CSD del SAT: 00001000000404347791
RPC-PAC:BU2021107U60

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Gastos de Inicialización

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Oficialía Mayor



359

Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Dirección General Adjunta del Servicio Exterior Mexicano

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN
Y PRESUPUESTO
COMISIONES OFICIALES
TRASLADOS

DSE-DG- 09498/17

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2017.

Primer Secretario
Alejandro Ramos Cardoso,
Coordinador de Asesores,
Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
Presente.

29 DIC 2017

En mi carácter de Director General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, con fundamento en los artículos 14 fracción VI y 31 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, por este conducto me permito notificarle para los efectos legales correspondientes el Acuerdo de fecha 21 de noviembre de 2017, del que se anexa copia certificada al presente, por medio del cual el Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en el artículo 11 párrafo segundo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, ordena su traslado de esta Secretaría a la Embajada de México en la República Federal de Alemania, donde quedará adscrito y fungirá como Jefe de Cancillería, por un periodo de hasta cuatro años, sin perjuicio de que la Comisión de Personal modifique este plazo por necesidades del servicio y en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley del SEM y su Reglamento.

Dado lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por el artículo 96 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la orden de traslado deberá cumplimentarse diligentemente dentro del plazo de 60 días naturales siguientes al de la notificación del presente oficio; asimismo, le informo que el incumplimiento a la orden de traslado es causal de baja del Servicio Exterior Mexicano de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 Bis, fracción IV de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, por lo que se le invita a realizar, a la brevedad posible, los trámites necesarios para su traslado.

En caso de requerir visado para el país al que se le adscribió deberá tramitar la nota verbal correspondiente en la Sección Administrativa o área competente de la Misión en su adscripción actual. Si usted es trasladado de México al extranjero, realice el trámite en la Dirección Técnica del Servicio Exterior de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

Con el objeto de que la Secretaría esté en posibilidad de cubrir los gastos de transporte e instalación, así como los gastos de empaque, transporte y seguro de menaje de casa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 fracción III de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, deberá realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta misma dependencia, debiendo observar el siguiente procedimiento:

1/2

CA



Las cotizaciones de los servicios para el empaque, la transportación y el seguro de su menaje de casa, así como la cédula de requisitos para solicitar la autorización de dichos servicios deberán remitirse a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (DGPOP) de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Políticas y Normas Presupuestales para las Representaciones de México en el Exterior (MPNPRME 3.600 al 3.634). El cual puede ser consultado en la página de Internet de la SRE (<http://consulmex.sre.gob.mx/mpnprme2014.pdf>). De igual forma, deberá procurar reservar los pasajes aéreos para su transportación y la de su familia con suficiente anticipación a su salida.

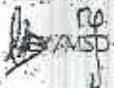
Los documentos necesarios para gestionar el trámite del servicio de transportación de su menaje de casa, así como la información de los pasajes aéreos, deberán ser enviados a la DGPOP en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio.

Respecto a los gastos de instalación, se le informa que éstos le serán enviados a su nueva adscripción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Atentamente,
El Director General


Pedro Manuel Lichtle Fragoso

- c.c.p. María Fernanda Casanueva De Diego, Oficial Mayor.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Ulises Canchoa Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Personal del SEM.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Rosario Elena Graham Zapata, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Mayra Fabiola Rodríguez Kubeta, Directora de Comisiones, Oficiales y Traslados.- En relación con el acuerdo administrativo 384 del 21 de diciembre de 2017, se le agradecerá otorgar los pasajes al Primer Secretario Alejandro Ramos Cardoso y a su esposa Deyanira Lizet Quintana Noriega.
- c.c.p. María Fernanda Alva Buentello, Directora General Adjunta de Nómina y Presupuesto.- Para su conocimiento.
- c.c.p. María del Pilar Pérez Zavaia, Directora Técnica del SEM.- Para su conocimiento.


ASD